

COORDINACIÓN JURÍDICA



CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO

DEL 1º AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2022

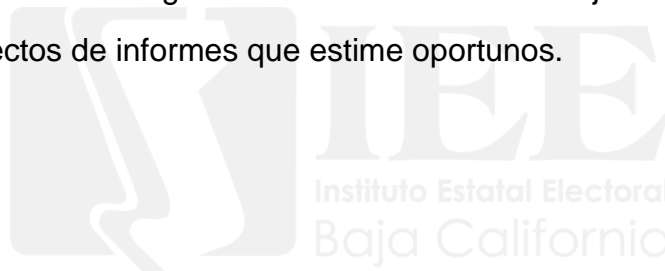
Diciembre de 2022

PRESENTACIÓN

El informe de actividades de la Coordinación Jurídica refleja el esfuerzo realizado por esta área del Instituto Estatal Electoral de Baja California (*Instituto*), lo cual se materializa a través de la presente exposición, conteniendo información detallada en forma clara y sucinta, a fin de informar al público los resultados de su quehacer institucional.

El informe está compuesto por tres apartados fundamentales que representan el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias a cargo de esta área: presentación, resumen ejecutivo y cuantitativo de actividades realizadas durante el periodo que se reporta, así como las actividades que se encuentran en trámite.

El marco legal y reglamentario del informe que ahora se presenta, encuentra su sustento en los artículos 50 y 57, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 40, párrafo 2; 46, párrafo 2, inciso c); 51, párrafo 2, inciso c), y 61, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, donde se indica que la Coordinación Jurídica está adscrita a la Secretaría Ejecutiva, tiene como función principal brindar servicios de asesoría jurídica en general y electoral a todos los órganos y áreas del Instituto; además, de ser miembro integrante de la Junta General Ejecutiva, donde podrá presentar los proyectos de informes que estime oportunos.



RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

En forma sintética y durante el periodo objeto del presente informe comprendido del 1° al 20 de noviembre de 2022, pueden destacarse las siguientes actividades.

ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO

ASISTENCIA AL CONSEJO GENERAL.

En este apartado, en ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral le concede a la Coordinación Jurídica, se informa sobre el desarrollo de las actividades tendientes a la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo General las cuales, a la fecha, consisten en **una (1) sesión ordinaria**, de fecha 24 de noviembre de la presente anualidad, y **dos (2) sesiones extraordinarias** de fecha 3 y 17 de noviembre de 2022.

Durante la 11ª sesión ordinaria del Consejo General, **se aprobaron cuatro (4) actas de sesión**, que se elaboraron en esta Coordinación Jurídica, las cuales se especifican a continuación:

Sesiones Ordinarias	Sesiones extraordinarias
27 de octubre de 2022 10ª	13 de octubre de 2022 20ª
	20 de octubre de 2022 21ª
	3 de noviembre de 2022 22ª

A su vez, a la fecha de presentación del informe, esta Coordinación elaboró la versión estenográfica de **dos (2) sesiones**, mismas que se someterán a consideración del Pleno del Consejo General.

ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

Se brindó apoyo a la Junta General Ejecutiva para organizar y coordinar el desarrollo de la sesión ordinaria del mes de noviembre de 2022.

También, durante la 11ª sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, se aprobó el siguiente proyecto de acta:

Sesiones Ordinarias
20 de octubre de 2022 10ª

A su vez, a la fecha de presentación del informe esta Coordinación elaboró la versión estenográfica de **una (1) sesión**, misma que se someterá a consideración de los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

ASISTENCIA A DIVERSOS ÓRGANOS Y ÁREAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DICTÁMENES, OFICIOS, ENTRE OTROS DOCUMENTOS.

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico a diversos órganos y áreas de este Instituto Electoral en la construcción de los siguientes documentos:

1) Dictamen número diez de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se propuso al Consejo General la expedición del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

2) Dictamen número dos de la Comisión Especial de Innovación Tecnológica por el que se sometió a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el Estudio de viabilidad o inviabilidad del diseño, desarrollo, programación y configuración del sistema informático correspondiente al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

- 3) Oficio IEEBC/CJ197/2022 mediante el cual se remitió la opinión técnica respecto a la iniciativa de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero.
- 4) Oficio IEEBC/CJ201/2022 mediante el cual se remitió proyecto de convenio específico de colaboración con el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, así como consideraciones respecto al mismo.
- 5) Guía rápida acerca del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- 6) Análisis de la sentencia interlocutoria RI-44/2020-INC 2, emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

ELABORACIÓN, REVISIÓN, Y EMISIÓN DE RECOMENDACIONES EN SU CASO, DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Derivado de la atribución de elaboración, revisión de los proyectos de convenios y contratos, además de la emisión de recomendaciones, la Coordinación Jurídica realizó trabajos relacionados con los siguientes instrumentos jurídicos:

CONVENIOS

- 1) Elaboración del convenio general de colaboración a celebrarse entre el **Instituto Electoral** y el **Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California**, con el objeto de llevar a cabo acciones conjuntas orientadas a difundir, promover y ofrecer servicios educativos, cursos, eventos, sesiones informativas, talleres y capacitaciones; así como las demás actividades institucionales que conforme a la normativa aplicable resulten conducentes para incentivar la cultura cívica, política y democrática, así como la participación ciudadana.

2) Elaboración de las modificaciones al convenio general de colaboración a celebrarse entre el **Instituto Electoral** y la **Secretaría de Cultura**, con el objeto de llevar a cabo acciones conjuntas orientadas a difundir, promover y ofrecer eventos, concursos, exhibiciones, sesiones informativas, talleres y capacitaciones; así como las demás actividades institucionales que conforme a la normativa aplicable resulten conducentes para incentivar la cultura cívica, política y la participación ciudadana.

3) Elaboración del convenio específico de colaboración a celebrarse entre el **Instituto Electoral** y el **Poder Ejecutivo** con el objeto de llevar a cabo las gestiones necesarias para las adecuaciones de infraestructura respecto del bien inmueble propiedad de este organismo constitucional autónomo.

4) Elaboración del Anexo Técnico relativo al convenio específico de colaboración a celebrarse entre el **Instituto Electoral** y el **Poder Ejecutivo**, con el objeto de llevar a cabo las gestiones necesarias para las adecuaciones de infraestructura respecto del bien inmueble propiedad de este organismo constitucional autónomo.

CONTRATOS

1) Revisión y emisión de recomendaciones al contrato de prestación de servicio a celebrarse entre el **Instituto Electoral** y la persona física **Mario Antonio Rodríguez Martínez**, y que tiene como objeto la contratación del servicio de creación de productos audiovisuales para su difusión en internet.



CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.

CONSEJO GENERAL ELECTORAL

22ª SESIÓN EXTRAORDINARIA		
3 DE NOVIEMBRE DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
1 INFORME	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	El documento se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/informes/3informecisynd2extra.pdf
23ª SESIÓN EXTRAORDINARIA		
17 DE NOVIEMBRE DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
Dictamen número quince de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los montos totales y distribución del financiamiento público	<p>QUINTO. Se instruye a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento a ministrar a los partidos políticos el financiamiento público a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General.</p> <p>SEXTO. Notifíquese el presente dictamen a los partidos políticos por conducto de sus</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2097.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del</p>

<p>para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California para el ejercicio 2023.</p>	<p>representantes acreditados ante el Consejo General, para que a su vez se informe lo establecido en el considerando V, del presente dictamen.</p> <p>SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente dictamen a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p> <p>OCTAVO. Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California en términos de lo dispuesto en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Consejo General, número 2089 al 2096.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaría Ejecutiva, número 3055.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dict15crppyf23extra.pdf</p>
<p>Dictamen número dieciséis de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los</p>	<p>QUINTO. Notifíquese el presente dictamen a los Partidos Políticos por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General.</p> <p>SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 2089 al 2096.</p>

<p>límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos en Baja California por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de sus simpatizantes durante el ejercicio 2023.</p>	<p>notifique el presente dictamen a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p> <p>SÉPTIMO. Publíquese el presente dictamen en la página de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California en términos a lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaría Ejecutiva, número 3055.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dict16crppyf23extra.pdf</p>
<p>Dictamen número diez de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el Reglamento de sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que entre en vigor el Reglamento referido en el acuerdo PRIMERO, proceda a su difusión entre las personas integrantes de la Junta General Ejecutiva.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez entre en vigor el Reglamento referido en el acuerdo PRIMERO, realice la armonización normativa instruida en su apartado transitorio.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2117.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2117.</p>

	<p>CUARTO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dict10cryaj23extra.pdf</p>
<p>Dictamen número once de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones por el que se somete a consideración al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el proyecto de presupuesto de egresos y su articulado, el programa operativo anual, la plantilla de personal, el manual de remuneraciones y el financiamiento público a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023, por la cantidad de \$234,998,045.57 pesos.</p>	<p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral remitir al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, a efecto de que sea incluido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada, en términos de los artículos 46, fracción XXIII, de la Ley Electoral y 29 de la Ley de Presupuesto.</p> <p>CUARTO. Notifíquese al Congreso del Estado acompañando copia certificada del dictamen y sus anexos, de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Presupuesto.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2098.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2099.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal</p>

	<p>institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dict11ceaye23extra.pdf</p>
<p>Dictamen número dos de la Comisión Especial de Innovación Tecnológica por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el estudio de viabilidad o inviabilidad del diseño, desarrollo, programación y configuración del sistema informático correspondiente al programa de resultados electorales preliminares.</p>	<p>TERCERO. Publíquese el presente dictamen, en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dict02ceit23extra.pdf</p>

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero al 20 de noviembre de 2022: **481**

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

11 ^A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA		
17 DE NOVIEMBRE DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
1 ACTA 13 INFORMES	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/5tasesionordige2022/

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero al 20 de noviembre de 2022: **144**

RESUMEN CUANTITATIVO DE CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.

En este subapartado se resume de forma cuantitativa los cumplimientos realizados por esta Coordinación Jurídica respecto de las determinaciones instruidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.

CUMPLIMIENTOS ORDENADOS EN SESIÓN		
ORDENADOS	CUMPLIMIENTOS	PORCENTAJE DE AVANCE
41	41	100%

NOTIFICACIONES REQUERIDAS POR EL CONSEJO GENERAL, INSTRUIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y EN APOYO A LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

ÓRGANO/ ÁREA DEL INSTITUTO	PERSONALES	OFICIO	ESTRADOS	ELECTRÓNICA	TOTAL
Consejo General y Secretaría Ejecutiva	0	50	2	32	84
Junta General Ejecutiva	0	0	0	14	14
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	6	16	0	14	36
Departamento de Procesos ElectORALES	0	16	0	0	16
Coordinación Jurídica	0	0	0	15	15
TOTAL	6	82	2	75	165

Total de notificaciones realizadas del 1 enero al 20 de noviembre de 2022: **2,530**

ACTIVIDADES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE

- Elaboración del proyecto de *“Lineamientos para el registro, selección y designación de las Consejerías Distritales”*.
- Elaboración de la propuesta de reforma a los *“Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California”*.
- Revisión del Proyecto de *“Manual para la elaboración de documentos del Instituto Estatal Electoral de Baja California”*.
- Elaboración de la opinión técnica relativa a la propuesta del *“Proyecto de Reglamento de Operación del Sistema Institucional de Archivos y Gestión Documental del Instituto Estatal Electoral de Baja California”*.
- Elaboración del Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban los *“Lineamientos para regular el funcionamiento de la Oficialía de Partes común del IEEBC.”*
- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de convenio con diversas entidades públicas con las cuales este Instituto Electoral guarda relación institucional en apoyo mutuo para el desempeño de sus fines institucionales.

- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de contratos remitidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, respecto de pólizas de seguros, combustible, mantenimiento, adquisición de equipos de circuito.
- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de oficios turnados por las diversas áreas del Instituto relacionados con los fines institucionales.
- Elaboración de proyectos de opiniones técnicas, relativos a diversos oficios turnados por la Secretaria Ejecutiva, para su análisis y contestación.

Lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.